

## RESOLUCIÓN Nº 00167/2019

Montevideo, 2 3 ABR 2019

<u>VISTO</u>: la gestión realizada por la Sección Compras en referencia a la Compra Directa Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 121,131 132, 156, 159,191 y 197).

RESULTANDO: que la cotización de las empresas ISORAL S.A., PIÑERO LAENS RODRIGO, DOLLON S.A., PAPELCUR S.A., NELQUI S.R.L., VITAKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO, TERCIR S.R.L., IMPRENTA LA ECONOMICA S.A. e ISAFER LTDA asciende a la suma de \$ 126.935,56 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil novecientos treinta y cinco con 56/00) IVA incluído.

<u>CONSIDERANDO</u>: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

<u>ATENTO</u>: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

## LA DIRECCIÓN NACIONAL

## RESUELVE:

1°) Adjudicar la Compra Directa N° 21/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" (Programa 491, Proyecto 000, Objeto del Gasto 121,131 132, 156, 159, 191 y 197), al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, por un monto total de \$ 126.935,56 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil novecientos treinta y cinco con 56/00) IVA incluído a las Empresas que se detallan:

<u>Afectación Nº 135 Compromiso 1</u>: ISORAL S.A. por el monto total de \$ 5.607,98 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos siete con 98/00) IVA incluido (Programa 491-Proyecto 000-ODG 132 - 191).

Compromiso 2: PIÑERO LAENS RODRIGO por el monto total de \$ 2.800,00 (pesos uruguayos dos mil ochocientos) IVA incluido (Programa 491-Proyecto 000-ODG 191).

Compromiso 3: DOLLON S.A. por el monto total de \$ 10.677,44 (pesos uruguayos diez mil seiscientos setenta y siete con 44/00) IVA incluído (Programa 491-Proyecto 000-ODG 132-156-191).

<u>Compromiso 4</u>: PAPELCUR S.A. por el monto total de \$ 21.540,93 (pesos uruguayos veintiun mil quinientos cuarenta con 93/00) IVA incluído (Programa 491-Proyecto 000-ODG 121-156-159-191).-

Compromiso 5: NELQUI S.R.L. por el monto total de \$ 6.265,01 (pesos uruguayos seis mil doscientos sesenta y cinco con 01/00) IVA incluído (Programa 491-Proyecto 000-ODG 132-191).

<u>Compromiso 6</u>: VITAKEVICIUS SINKUNAITE ENRIQUE FERNANDO: por el monto total de \$ 25.095,40 (pesos uruguayos veinticinco



mil noventa y cinco con 40/00) IVA incluído (Programa 491-Proyecto 000-ODG 197).

<u>Compromiso 7</u>: TERCIR S.R.L. por el monto total de \$ 4.270,00 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos setenta) IVA incluído (Programa 491-Proyecto 000-ODG 132).

Compromiso 8: IMPRENTA LA ECONOMICA S.A. por el monto total de \$ 46.482,00 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos) IVA incluído (Programa 491-Proyecto 000-ODG 131).

Compromiso 9: ISAFER LTDA. por el monto total de \$ 4.196,80 (pesos uruguayos cuatro mil ciento noventa y seis con 80/00) IVA incluído (Programa 491-Proyecto 000-ODG 132).

La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

- 2º) Pase a conocimiento de Asesoría Técnica y siga a la Sección Compras para ingresar la Orden de Compra.
- **3º)** Cumplido, pase a conocimiento del Departamento de Servicios Generales y siga a la División Recursos Humanos, Materiales y Económicos a sus efectos.

Asunto 184/2019 LG/ci

LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS